

LAW

CONSULTING



Nosotros

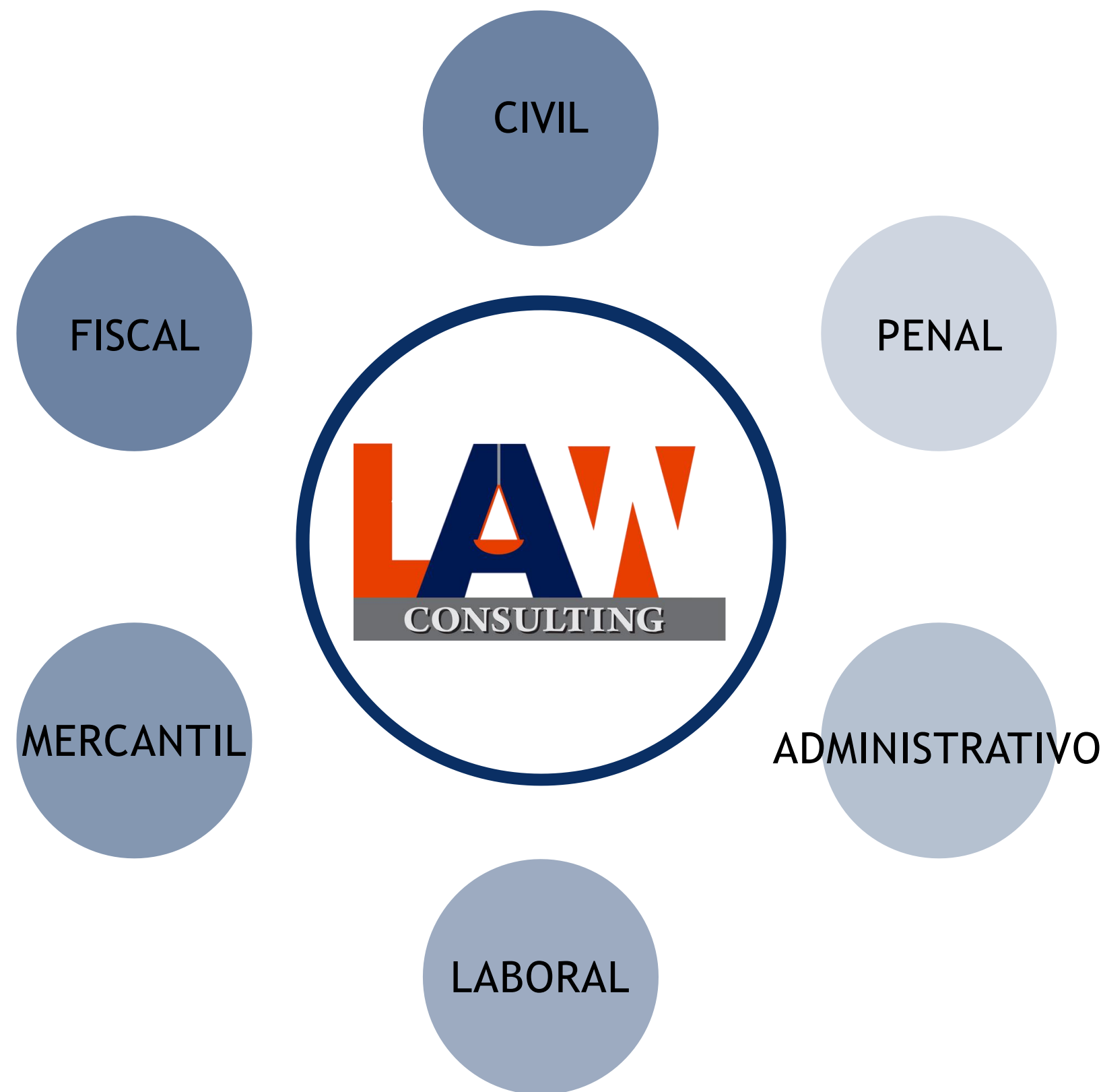


Law Consulting, sociedad integrada por profesionales con experiencia en diversas disciplinas, que nos permite atender de manera global las necesidades de las corporaciones nacionales o extranjeras.

Nuestro principal objetivo: minimizar los problemas de la operación corporativa de nuestros clientes, dando seguimiento oportuno a sus requerimientos y manteniendo una comunicación efectiva e inmediata.

Servicios

Nuestro equipo esta formado por especialistas en el área legal, fiscal y administrativa, lo que nos permite brindarle la seguridad y confianza a nuestros clientes, en que sus asuntos estarán atendidos por profesionales con amplia experiencia.



Atención de
requerimientos
de autoridades
tributarias

Atención en asuntos
contenciosos ante
autoridades fiscales

Cumplimiento de
obligaciones
fiscales

Somos un equipo de expertos en asesoría a Sociedades nacionales y extranjeras, en materia Tributaria.

Asesoría para la integración y cumplimiento de obligaciones tributarias.

Atendemos asuntos contenciosos ante las autoridades fiscales locales y federales.

Fiscal

Impuestos (México y Latino América)

Nuestros expertos, desarrollan el control de la función fiscal con presencia local en los países mas importantes de America Latina



Corporativa

Prestamos asistencia a corporaciones nacionales y extranjeras, para el correcto desarrollo en el manejo de la administración, auditoría, contabilidad, control interno, relaciones comerciales y en su momento liquidación de entidades.



Corporativa

Sociedades

Desarrollamos sociedades que funcionen en un entorno de responsabilidad hacia sus accionistas.

Cumpliendo con el objetivo de la creación y transparencia en la administración de la entidad.



Corporativa

Contratos y acuerdos comerciales

Realizamos contratos y convenios en los que la sociedad participe, validando que se reúnan los requisitos necesarios para su existencia y validez, buscando el mayor beneficio para la sociedad en congruencia con la realidad económica y de operación de la misma.



Liquidación de Sociedades y Entidades financieras

—

Diseñamos el proceso de liquidación, acorde a cada entidad, a fin de lograr proporcionar a la autoridad competente, la evidencia necesaria de acuerdo con las sanas prácticas de contabilidad, con la finalidad de lograr la aprobación y conclusión del proceso.

Concurso mercantil

La Ley de Concursos Mercantiles establece que el Comerciante que considere que ha incurrido en el incumplimiento generalizado de sus obligaciones, podrá solicitar que se le declare en concurso mercantil.

Previo a la solicitud, es necesario realizar una revisión de los activos y pasivos de la entidad, con la finalidad determinar la capacidad de pago y el grado de deuda, dejando a salvo los créditos indispensables para mantener la operación ordinaria de la empresa y la liquidez.



Regulación prudencial

Prevención de Lavado de Dinero

*Audidores certificados PLD

Prevención de actividades vulnerables

Regulación prudencial Anticorrupción



BANCO DE MÉXICO



Gestoría Aduanal

Autorizaciones, ampliaciones y avisos de programas de fomento a las exportaciones (IMMEX, PROSEC, Draw Back).

Registro en el Esquema de Certificación de Empresas Modalidad IVA IEPS y esquema de garantía.

Certificación OEA y Socio Comercial Certificado.

Registro para el despacho con revisión en origen.

Avisos automáticos siderúrgicos, textiles y de confección.

Registro en el padrón de importadores, exportadores y sectores específicos.

Permisos previos de importación, Reglas de octavas y cupos.

Regulaciones y restricciones no arancelarias (COFEPRIS, SEMARNAT, CICOPLAFEST, NOMs, etc.)

Matriz de seguridad y Archivo Data Storage.

Control de exportaciones de mercancías duales

Laboral

- Atención a demandas laborales ante Juntas Locales y Federales de Conciliación y Arbitraje.
- Defensa empresarial.
- Asesoría en salarios y contratos laborales.
- Defensa de citatorios y requerimientos emitidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Negociaciones y trámites de terminación de relación de trabajo.
- Negociación y revisión de contratos colectivos.
- Elaboración de reglamentos y comisiones derivados de la legislación vigente.

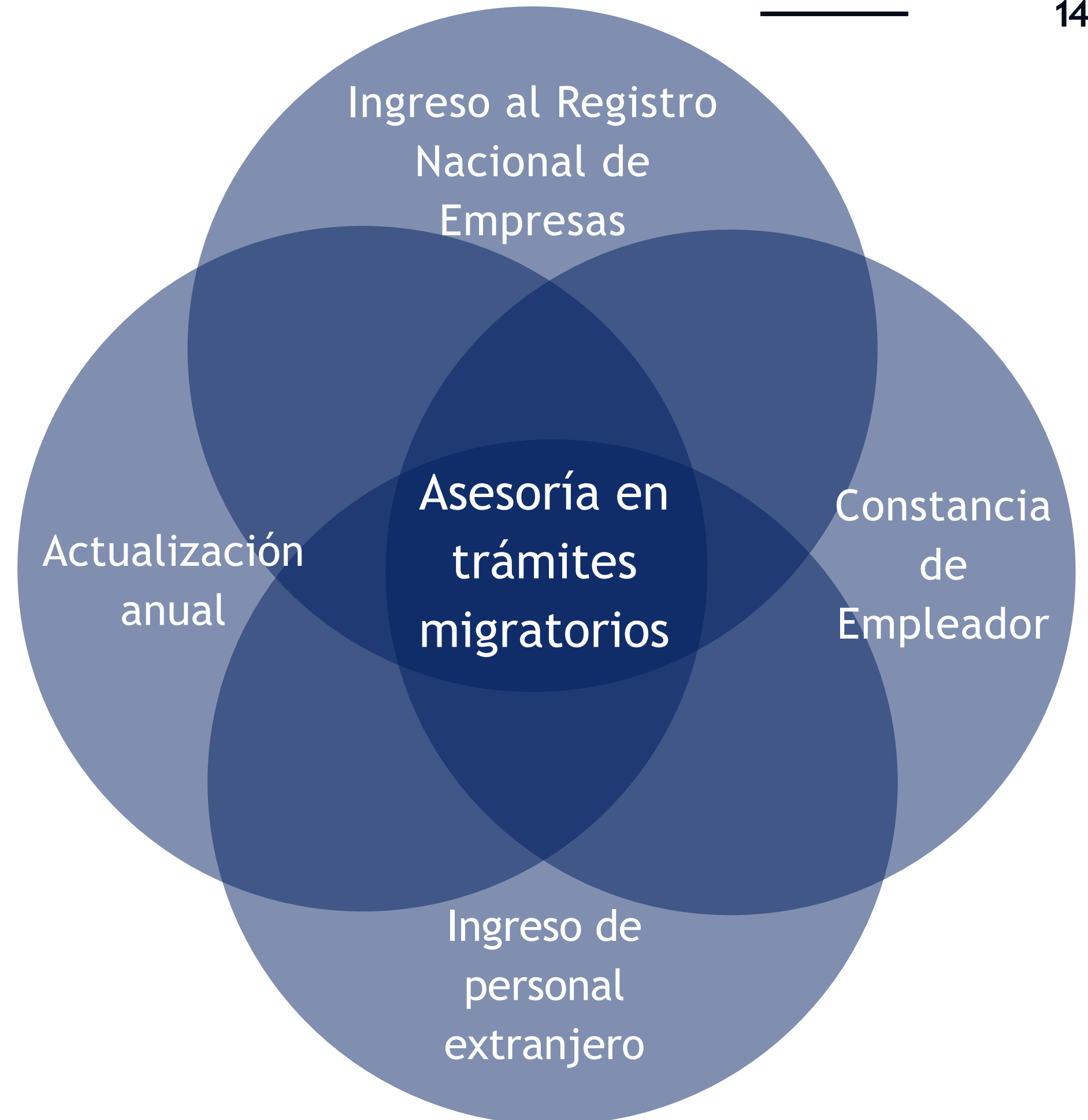
Atendemos las necesidades de la empresa :

Preventiva, disminuyendo las contingencias laborales.

Contenciosa, a través de la defensa que convenga a los intereses de la entidad.

Asesoría en trámites Migratorios

- Autorización de visa de trabajo.
- Permiso de residencia para actividades remuneradas.
- Cambio de condición de estancia.
- Residencia temporal Unidad familiar.
- Cambio de estatus migratorio.
- Tarjeta de Trabajador Fronterizo



COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Direcciones Generales de Prevención de Operaciones con
Recursos de Procedencia Ilícita A y B

Número de Oficio: LEVCMQ4-2018-47504-NCOC
Fecha y Hora de Recepción
15/10/2018 12:15 PM

ASUNTO: Resultado del examen de
certificación.

CESAR LEYVA DEL VALLE

Hacemos referencia al examen presentado con fecha 22 de septiembre de 2018, a las 09:00 horas, para la obtención del Certificado a que se refiere el artículo 2 fracción I de las Disposiciones de carácter general para la certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo (Disposiciones), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de octubre de 2014 y modificadas por resoluciones publicadas en dicho medio de difusión en fechas 13 de marzo de 2015 y 4 de julio de 2017.

Sobre el particular, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de las Disposiciones, se hace de su conocimiento que el resultado del examen fue APROBATORIO, por alcanzar el puntaje mínimo requerido para la obtención del Certificado.

En virtud de lo anterior, esta Comisión de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 20 de las Disposiciones, expedirá el Certificado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente Oficio, el cual será enviado a su buzón de notificaciones ubicado en la sección de Obtención del Certificado.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en los artículos 4, fracción X y 10, fracción V de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; 3, fracción IV y segundo párrafo, 4, fracción I, apartado B y fracción II, apartado B, numerales 31) y 32), 12 y 43, fracción XI del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicado en el DOF 12 de noviembre de 2014; 39, fracción I, inciso 3); 51 del Acuerdo por el que el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, delega facultades en los Vicepresidentes, Directores Generales y Directores Generales Adjuntos de la propia Comisión, publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2015, y modificado mediante acuerdo publicado en el mismo medio el 14 de diciembre de 2016 y en el artículo 1, fracción X en la parte relativa a las Direcciones Generales de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita A y B del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicado en el DOF el 31 de agosto de 2009 y reformado por última ocasión el 28 de noviembre de 2014.



Marta Sabina Pérez
Directora General de Prevención de
Operaciones con Recursos de Procedencia
Ilícita A



Linda Díaz del Barrio
Directora General de Prevención de
Operaciones con Recursos de Procedencia
Ilícita B

Sello digital
915cb664ta3bd967094a369e70c99061

Cadena original
||LEVCMQ4-2018-47504-NCOC|2018|OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO|EXAMEN
APROBADO|14/06/2018 1:26 PM|15/10/2018 12:15 PM|LEVCMQ4|



Nuestro Equipo



**LUIS GERARDO
VILLARREAL**

**CARLOS
RIVERA**

**SANDRO GARCÍA
ROJAS CASTILLO**

**SERGIO MARTÍN
VÁZQUEZ POLA**

Socio Fundador / Lider

Socio

Socio Consultor

Asociado en Monterrey

Licenciado en Derecho Fiscal y Mercantil. 13 años de experiencia atendiendo asuntos fiscales y legales de importantes empresas nacionales y extranjeras. Entre ellas Grupo Famsa, Banco Famsa, Finactiv, Fox Networks Group Latinoamérica. Forma parte de Consejos de Administración de Entidades financieras y Grupos empresariales.

Ha sido responsable de adquisiciones, fusiones, emisiones listado de acciones, dictámenes fiscales, auditorías de compra, conversiones a USGAAP, revisiones limitadas, informes sobre el resultado de aplicación de procedimientos convenidos y evaluaciones de auditores internos. Experiencia laboral en KPMG Cárdenas Dosal, S.C. Asistente Gerente Senior de 1980 a 1991, y como socio desde 1991 hasta 2013, fecha del retiro temprano.

Abogado, consultor, catedrático y conferencista; especialista en temas corporativos, compliance y financieros. Cuenta con estudios de postgrado como el Máster en el Derecho Penal Económico y el Iberoamericano en Compliance por Tirant lo Blanch, Madrid España. Conferencista y profesor universitario por más de 25 años en México, América Latina y Europa. Representante de México en organismos y foros internacionales como las Naciones Unidas, el GAFI, el Consejo de Europa, la OCDE, Eurojust, entre otros

Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Regiomontana. Con especialidad en Derecho Civil, Mercantil, Familiar y Fiscal. Su experiencia laboral ha sido adquirida en el ámbito privado, desarrollándose principalmente en el área Comercial y Corporativa. Siendo Apoderado Legal de diversas personas morales y cadenas comerciales.

Nuestro Equipo



CESAR LEYVA
DEL VALLE

Socio

Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Con especialidad en Derecho Civil, Director Legal Contencioso. Su experiencia laboral ha sido adquirida en el ámbito privado, desarrollándose principalmente en el área Comercial y Bancaria. Certificado en Prevención de Lavado de Dinero y regulación prudencial anticorrupción.



MARIA GUADALUPE
BALANZARIO GRANADOS

Socio

Licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Director Legal Laboral. Cuenta con experiencia legal especializada en el sector consultivo y laboral corporativo, atendiendo demandas laborales y asesorando el cumplimiento a las normativas de la STPS y del IMSS.